



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCO
Y CINCUENTA Y CINCO.

Dia de hoga propios desta Villa; Mandaron su m^o
quel presidente el ^{no} fiel de fho. haga suer a fran
Max. Munuza, Mayor domo jurado de los propios de
esta Villa quidentas del dia Congaerca en este
Ayuntamiento y liba el libro que se entendi por
el asiento de la Comunidad de Topo hoga, y Co
fado con el asiento que conta en el libro Cap
fulax no en contrando se equibocaj; alguna por
el presente fiel de fho. Como Contador ayuntamiento
la cuenta trayendo la suma suma; la que pondra
por nota para el efecto de que se haga cargo en su
quintas del año de suen cargo; así lo mandaron

26-

y fama los que suen y no el ^{no} ~~libro~~

D. Joseph Solana
[Signature]

D. Alonso Cayula
[Signature]

Publ. de. D. D.
Juan Solana Aledo

En esta Villa de Diamis y año y o el ^{no} hize suer
lo que se manda a fran. Co Max. Munuza jurado
en su persona de que Testifio y fama

Solana
[Signature]

